CEO Nº 41/2020

Asunción, 30 de julio de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 19/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE VALORES". Informe complementario.

Nos dirigimos a Ustedes, para presentar el informe complementario con relación al informe CEO N° 40/2020 de fecha 24 de julio de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas por la cual se recomendó la adjudicación del servicio de rastreo satelital para vehículos transportadores de valores convocada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 19/2020,** con ID N° 381665, a favor de SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (S.I.T), en la modalidad de contrato abierto.

- **ANTECEDENTES**

Por Resolución N° 5 Acta N° 58 de fecha 28 de julio de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 19/2020** para **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE VALORES"** de conformidad al informe CEO N° 40/2020 de fecha 24 de julio de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicó del servicio de rastreo satelital para vehículos transportadores de valores con ID N° 381665, a favor de **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (S.I.T)** en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y por un monto máximo de G. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por un periodo de 12 (doce) meses.

- **COMENTARIO**

De la revisión realizada al informe CEO N° 40/2020 de fecha 24 de julio de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas, se constató que se produjo una omisión en el análisis de la hora de emisión del Certificado de Origen N° 83966 expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en fecha 20 de julio de 2020 a favor de **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (S.I.T**) que según el reporte de la Ventanilla única de Exportación del MIC, se visualiza la fecha y hora de emisión 20/07/20 **(11:47 hs)** la cual fue **posterior** a la hora de apertura de sobres 20/07/20 (09:00 hs.), en contraposición a lo establecido en el numeral 30 c) de la Carta de Invitación del llamado que establece: "*La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente.* A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como **máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas**".

De lo expuesto, corresponde modificar el informe CEO Nº 40/2020 y en consecuencia la Resolución N° 5 Acta N° 58 de fecha 28 de julio de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento

- **CONSIDERACIONES**

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

Primeramente, actualizamos la verificación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP a fecha 30 de julio de 2020, constatándose que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- Modificar las páginas números 5(cinco) al 8 (ocho) del informe CEO N° 40/2020 en los apartados "*Aplicación del margen de preferencia", "Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación", "Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación", "Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente", "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica", "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación", "Propuesta de Adjudicación" y "Recomendación"*, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Aplicación del margen de preferencia:**

Margen de Preferencia Nacional

En cumplimiento a lo indicado en la Carta de Invitación, por nota BNF-SDEO N° 249 de fecha 22 de julio de 2020 fue solicitado a **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (S.I.T)** el Certificado de Origen y Empleo Nacional para ser beneficiado con el margen de preferencia.

> **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (S.I.T),** presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 83966 con fecha de vencimiento 17/11/2020, emitido en fecha 20 de julio de 2020 **(11:47 horas)** para la actividad: "SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA Y ELECTRONICA". La misma fue emitida con posterioridad a la hora de la apertura de sobre de ofertas que se realizó a las **09:15** horas en contraposición a lo establecido en el numeral 30 c) de la Carta de Invitación del llamado que establece: "*La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente.* A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como **máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas**". Por tanto, no corresponde al citado oferente el beneficio del margen de preferencia.

WARRIOR S.A., presentó en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 83520 con fecha de vencimiento 07/11/2020, emitido en fecha **10 de julio de 2020** para la actividad: "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS - SERVICIO DE CAMARAAS DE SEGRIDAD CCTV- SERVICIO DE ELECTRONICA".

LOCALIZA PARAGUAY S.A., presentó en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 83483 con fecha de vencimiento 06/11/2020, emitido en fecha **09 de julio de 2020** para la actividad: "SERVICIOS DE RASTREO SATELITAL".

AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA, presentó en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 83251 con fecha de vencimiento 31/10/2020, emitido en fecha **03 de julio de 2020** para la actividad: "SERVICIOS DE RASTREO SATELITAL".

A **WARRIOR S.A.**, **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** y **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA,** le corresponde el beneficio del margen de preferencia.

No obstante, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

Margen de Preferencia Local

Para determinar el domicilio se toma el domicilio consignado en el Formulario de Oferta.

SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (S.I.T) fija domicilio en Avda. Primer Presidente 2128 de la ciudad de Asunción, Departamento Central.

WARRIOR S.A. fija domicilio en Tte. 2da. Sebastián Bauza entre Radio Operadores del Chaco de la ciudad de Asunción, Departamento Central.

LOCALIZA PARAGUAY S.A. fija domicilio en Teniente Benitez 248 c/ Guaranies de la ciudad de Asunción, Departamento Central.

AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA fija domicilio en ruta Mcal. Estigarribia 1126 – km 8 1/2 de la ciudad de Asunción, Departamento Central.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda de la siguiente manera:**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	OFERENTES	Precio total (IVA incluido) Gs.	Margen de preferencia 20%	Precio Total IVA incluido
1	**WARRIOR S.A.**	170.000		170.000
2	**LOCALIZA PARAGUAY S.A.**	195.000		195.000
3	**AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**	198.000		198.000
4	**SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (S.I.T)**	170.000	34.000	204.000

Según se desprende de la Tabla comparativa de precios, la oferta más baja corresponde a la presentada por **WARRIOR S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **WARRIOR S.A.** , a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	WARRIOR S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en normativa legal vigente, se procedió a solicitar a **WARRIOR S.A.** los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

a) Por notas BNF SDEO N° 248 de fechas 22 de julio de 2020, se solicitó al mencionado oferente cuanto sigue:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- ✓ Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
- ✓ Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Seguridad Privada y Afines dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.
- ✓ Declaración jurada donde avale la capacitación de los operadores en el uso de software.

Las misma fue contestada por correo de fecha 23 de julio de 2020, presentando lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados: *"Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación", "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica" y "Margen de Preferencia".*

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.
- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – e) Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS	WARRIOR S.A.
Demostrar la experiencia en la provisión del Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos GPS con facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente convocatoria, de los: los años 2017, 2018 y 2019.	Cumple
Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Seguridad Privada y Afines dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.	Cumple
Declaración jurada donde avale la capacitación de los operadores en el uso de software.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación**:

Por nota BNF SDEO Nº 252 de fecha 23 de julio de 2020, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental De Seguridad las especificaciones técnicas presentadas por **WARRIOR S.A.**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, según nota fecha 24 de julio de 2020, informó que la oferta de **WARRIOR S.A.** se ajustan a las especificaciones técnicas para el servicio de Rastreo Satelital (GPS) para vehículos del BNF damos nuestra conformidad en atención al corto plazo perentorio y dar así continuidad al proceso para la adjudicación del servicio en tiempo y forma.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación complementaria de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **WARRIOR S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

Oferente: WARRIOR S.A.

								WARRIOR S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos Transportadores de valores	Unidad	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	170.000	170.000

Monto Mínimo	**G. 80.000.000.-**
Monto Máximo	**G. 160.000.000.-**

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

- **Recomendación**:

De lo expuesto en el informe complementario, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE VALORES"**, solicitado en la **CARTA DE INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 19/2020** cuanto sigue:

Modificar los artículos 1°), 2°) y el Anexo de la Resolución N° 5 Acta N° 58 de fecha 28 de julio de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKNER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERÁ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1°) Aprobar el resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 19/2020** para el **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE VALORES"**,de conformidad al informe CEO N° 40/2020 de fecha 24 de julio de 2020 y al informe complementario Nº 41/2020 de fecha 30 de julio de 2020.

2°) Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 19/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE VALORES"**, a **WARRIOR S.A.**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y por un monto máximo de G. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por un periodo de 12 (doce) meses.

Las demás condiciones de la Resoluciòn N° 5 Acta N° 58 de fecha 28 de julio de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento permanecen sin variaciòn.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Nota: **El funcionario, JOSE ELPIDIO ALCARAZ, MIEMBRO**, se encuentra ausente por motivo de licencia extraordinaria.

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
30-07-2020.
12:09 hs.